

Gobierno del Estado de Tabasco

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-27000-19-1916-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1916

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura nacional, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese Fondo.

Objetivo

Fiscalizar que el ejercicio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, las leyes locales en la materia y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAFEF, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en 32 Entidades Federativas y la dependencia de la Administración Pública Federal coordinadora del objeto, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	994,258.1
Muestra Auditada	943,116.9
Representatividad de la Muestra	94.9%

Respecto de los 994,258.1 miles de pesos transferidos durante el ejercicio fiscal 2023 al Gobierno del Estado de Tabasco, a través de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se seleccionaron para su revisión 943,116.9 miles de pesos que significaron el 94.9% de los recursos transferidos.

Resultados

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

1. La Secretaría de Finanzas (SEFIN) del Estado de Tabasco recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2023 por 994,258.1 miles de pesos, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación; asimismo, se comprobó que abrió una cuenta bancaria productiva y específica en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo, así como sus rendimientos financieros generados por 2,149.1 miles de pesos al 31 de marzo de 2024, fecha de corte de la auditoría, para dar un total disponible para la SEFIN por 996,407.2 miles de pesos.

2. La SEFIN administró un total de 996,407.2 miles de pesos del FAFEF 2023 y se comprobó que transfirió al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET) 570,000.0 miles de pesos, al Museo Interactivo Papagayo (MIP) 2,409.1 miles de pesos y al Fideicomiso del Poder Ejecutivo 19,832.1 miles de pesos, de los cuales devolvieron a la cuenta de la SEFIN 93.5 miles de pesos, para un neto transferido a ejecutores por 592,147.7 miles de pesos; realizó pagos por cuenta y orden de las Secretarías de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP), de Cultura (SC), de Administración e Innovación Gubernamental (SAIG) y de Salud (SSA) por un total de 171,716.3 miles de pesos y pagó deuda pública por 232,357.1 miles de pesos, para un total ejercido de 996,221.1 miles de pesos. El saldo por 186.1 miles de pesos corresponde a los recursos no ejercidos por parte de la SEFIN que reintegró a la Tesorería de la Federación (TESOFE) antes del inicio de la auditoría, de acuerdo con los plazos establecidos en la normativa.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
 TRANSFERENCIAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS A EJECUTORES AL 31 DE MARZO DE 2024
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

	Dependencia o municipio ejecutor	Importe transferido	Totales
1	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET)	570,000.0	
2	Museo Interactivo Papagayo	2,409.1	
3	Fideicomiso del Poder Ejecutivo FIDF20	19,832.1	
	(-) Reintegros de ejecutores	-93.5	
	Total de transferencias a ejecutores		592,147.7
	Pagos directos de la SEFIN por cuenta y orden a la SOTOP	124,575.2	
	Pagos directos de la SEFIN por cuenta y orden a la SC	1,635.1	
	Pagos directos de la SEFIN por cuenta y orden a la SAIG	20,541.0	
	Pagos directos de la SEFIN por cuenta y orden a SS	24,965.0	
	Total pagos por cuenta y orden		171,716.3
	Pago de Deuda Pública		232,357.1
	Total salidas de SEFIN al 31/03/2024		996,221.1
	Recursos sin ejercer de la SEFIN		186.1
	Total disponible para la SEFIN		996,407.2

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables proporcionados por la entidad.

Registro e información financiera de las operaciones con recursos del fondo

3. La SEFIN contó con los registros contables y presupuestales de los ingresos del FAFEF 2023, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 996,407.2 miles de pesos al 31 de marzo de 2024, fecha de corte de la auditoría; monto que se integra por las ministraciones de los recursos del FAFEF 2023 por 994,258.1 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria de la SEFIN por 2,149.1 miles de pesos; asimismo, contó con la documentación que justificó y comprobó el registro, como las pólizas de ingresos, los estados de cuenta bancarios y los auxiliares contables del ingreso.

Adicionalmente, se comprobó que se generaron 10.0 miles de pesos de rendimientos financieros por los recursos administrados en las cuentas bancarias de los ejecutores, lo que resulta en un total disponible del fondo para el estado por 996,417.2 miles de pesos.

4. La SEFIN contó con los registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 996,221.1 miles de pesos, y el saldo por 196.1 miles de pesos, (186.1 miles de pesos no ejercidos por la SEFIN y 10.0 miles de pesos no ejercidos por los ejecutores) se reintegró a la TESOFE antes del inicio de la auditoría, de acuerdo con los plazos establecidos en la normativa.

Ejercicio y destino de los recursos

5. El Gobierno del Estado de Tabasco recibió 994,258.1 miles de pesos del FAFEF 2023, de los cuales se generaron rendimientos financieros por 2,159.1 miles de pesos (2,149.1 miles de pesos generados en la cuenta bancaria de la SEFIN y 10.0 miles de pesos, en las cuentas

bancarias de los ejecutores) por lo que el total disponible del fondo, al corte de la auditoría, 31 de marzo de 2024, fue de 996,417.2 miles de pesos.

De estos recursos, se determinó que, al 31 de diciembre de 2023, el Gobierno del Estado de Tabasco comprometió 996,314.6 miles de pesos, por lo que quedó sin comprometerse un total de 102.6 miles de pesos, que se reintegró a la TESOFE antes del inicio de la auditoría, de acuerdo con los plazos establecidos en la normativa.

De los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2023 por 996,314.6 miles de pesos, se determinó que se pagaron 996,221.1 miles de pesos a esa fecha, que representaron el 100.0% del recurso disponible y del asignado y quedaron 93.5 miles de pesos sin pagar, que se reintegraron a la TESOFE antes del inicio de la auditoría, de acuerdo con los plazos establecidos en la normativa.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto del gasto	Presupuesto					
	Modificado	Comprometido al 31 de diciembre de 2023	Devengado al 31 de diciembre de 2023	Pagado al 31 de diciembre de 2023	No comprometido (Reintegro a la TESOFE)	No pagado al 31/12/23 (Reintegro a la TESOFE)
Inversión en Infraestructura Física	174,125.4	174,125.4	174,125.4	174,031.9	0.0	93.5
Saneamiento Financiero	232,357.1	232,357.1	232,357.1	232,357.1	0.0	0.0
Saneamiento de Pensiones	589,832.1	589,832.1	589,832.1	589,832.1	0.0	0.0
Rendimientos financieros no presupuestados	102.6	0.0	0.0	0.0	102.6	0.0
Totales	996,417.2	996,314.6	996,314.6	996,221.1	102.6	93.5

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables proporcionados por la entidad fiscalizada

6. Los recursos del FAFEF 2023 se destinaron exclusivamente a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, específicamente, en los rubros de inversión en infraestructura física, saneamiento financiero y saneamiento de pensiones.

De los 232,357.1 miles de pesos aplicados en el rubro de saneamiento financiero, el 38.0% por 88,190.1 miles de pesos se destinó para la amortización de capital, que contribuyó en un 1.0% en la disminución de los contratos de deuda pública que se pagaron con el FAFEF 2023 y el 62.0% por 144,167.0 miles de pesos, se destinó para el pago de intereses generados por los mismos contratos de deuda.

Los recursos se destinaron para el pago de deuda pública a largo plazo, formalizada mediante 7 contratos, cada uno con un plazo de hasta 120 meses, a una tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) a 28 días más sobretasa con base en la calificación de

calidad de cada crédito, y se comprobó que los financiamientos que integraron la deuda pública a largo plazo, se amortizaron de acuerdo con el calendario de amortización pactado y contaron con las solicitudes de disposición o pagarés aplicables, así como con la inscripción ante el registro estatal de deuda y el Registro Público Único de la SHCP.

Sobre el rubro de saneamiento de pensiones, se comprobó que el estado, a través del ISSET y del Fideicomiso del Poder Ejecutivo FIDF20, destinó recursos del fondo por 589,832.1 miles de pesos para la aportación al fideicomiso de inversión y administración para el pago de jubilaciones y pensiones, que permitieron dar respuesta a las obligaciones de pago y evitar situaciones de riesgo.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

7. El Gobierno del Estado de Tabasco destinó recursos del FAFEF 2023 por un monto de 174,031.9 miles de pesos, en el rubro de inversión en infraestructura física, de los cuales 5,050.9 miles de pesos los invirtió para adquisiciones, arrendamientos y servicios consistentes en la adquisición de equipos de señalamientos, proporcionó la información contractual (número de contrato, proveedor, Registro Federal de Contribuyentes, entre otros) que coincide con la información financiera del gasto, como los auxiliares contables y presupuestales, así como los estados cuenta bancarios del fondo.

8. Con la revisión de un contrato de adquisiciones con número CV16140101-118/2023 denominado "Adquisición de equipos de señalamientos" por 5,050.9 miles de pesos del FAFEF 2023, seleccionado como muestra de auditoría, se comprobó que se adjudicó mediante el procedimiento de invitación restringida conforme a los montos máximos y mínimos de acuerdo con la normativa, a cargo de la SAIG; sin embargo, se observó que en el expediente se carece del estudio de mercado y del acta de fallo y, en el programa anual de adquisiciones proporcionado, no se consideró la adquisición realizada.

El Gobierno del Estado de Tabasco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el estudio de mercado, el acta de fallo y el programa anual de adquisiciones del contrato número CV16140101-118/2023, con lo que se solventa lo observado.

9. Con la revisión del expediente de adquisiciones, seleccionado como muestra de auditoría, número CV16140101-118/2023, denominado "adquisición de equipos de señalamientos", se comprobó que el estado proporcionó información consistente en la entrada al almacén cumpliendo con la fecha pactada de entrega, los formatos de salida de activos y resguardos individuales de los bienes adquiridos por 158 piezas, pero no se proporcionó el inventario de bienes y por medio de reportes fotográficos, acreditaron la colocación de 26 piezas por un monto de 578.2 miles de pesos; sin embargo, no se proporcionó la evidencia de 132 piezas por un monto de 4,472.7 miles de pesos pagados con recursos del FAFEF 2023.

El Gobierno del Estado de Tabasco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó para el contrato número CV16140101-118/2023 la documentación que acredita que los bienes adquiridos fueron dados de alta en el inventario como patrimonio del ejecutor y la evidencia fotográfica de 132 piezas de letreros debidamente identificados, con lo que se justifica el gasto por 4,472,690.39 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Obra pública

10. El estado destinó recursos del FAFEF 2023 en el rubro de Inversión en Infraestructura Física por 174,031.9 miles de pesos, de los cuales invirtió un monto de 168,981.0 miles de pesos en obra pública y se comprobó que remitió la información contractual del ejercicio de los recursos en materia de obra pública, que coincide con la información financiera como los auxiliares contables y presupuestales y los estados de cuenta bancarios del fondo.

11. Con la revisión de 14 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados como muestra de auditoría por 115,680.7 miles de pesos, se comprobó que una obra se contrató bajo la modalidad de adjudicación directa (AD) a cargo del MIP y 13 obras por invitación restringida a cuando menos tres personas (IR), 12 a cargo de la SOTOP y una a cargo de la SSA, de acuerdo con los montos máximos y mínimos.

En 12 casos, el ejecutor proporcionó la totalidad de la documentación que acreditó el cumplimiento de la normativa en las etapas de programación, adjudicación y contratación y las 2 obras restantes se observaron en el siguiente resultado.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
MUESTRA DE AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Número de contrato	Denominación	Ejecutor	Modalidad de adjudicación	Importe	
1	CO11290008-50/2023	Rehabilitación al domo de cristal e impermeabilización de las losas de la azotea del Museo Interactivo Papagayo	MIP	AD	2,409.1
2	CO14000794-18/2023	Rehabilitación de campo de fútbol no. 1 en la ciudad deportiva,	SOTOP	IR	7,559.8
3	CO14000795-24/2023	Rehabilitación de canchas de tenis en la ciudad deportiva.	SOTOP	IR	5,743.8
4	CO14000796-10/2023	Construcción de muro de contención, gradas, áreas de servicio y obra exterior en las canchas de tenis de la ciudad deportiva.	SOTOP	IR	8,110.8
5	CO14000799-7/2023	Rehabilitación del palenque del "Parque Tabasco, Dora María"	SOTOP	IR	10,043.3
6	CO14000805-34/2023	Construcción del centro de justicia, empoderamiento e igualdad para las mujeres del Estado de Tabasco. (segunda etapa).	SOTOP	IR	8,768.2
7	CO14000807-3/2023	Rehabilitación de teatro al aire libre del "Parque Tabasco, Dora María".	SOTOP	IR	7,593.6
8	CO14000809-1/2023	Rehabilitación de red eléctrica de media tensión en boulevard bicentenario (frente al Parque Tabasco) y alumbrado exterior del "Parque Tabasco, Dora María".	SOTOP	IR	5,798.6
9	CO14000811-52/2023	Obra exterior del centro de justicia, empoderamiento e igualdad para las mujeres del Estado de Tabasco.	SOTOP	IR	4,450.0
10	CO14000813-26/2023	Rehabilitación de campo de fútbol 11 en la unidad deportiva Olimpia XXI.	SOTOP	IR	6,690.0
11	CO14000817-30/2023	Rehabilitación de módulos de sanitarios, barda de tubos y alumbrado en la unidad deportiva Olimpia XXI, en la ciudad de Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco	SOTOP	IR	12,214.6
12	CO14000818-31/2023	Rehabilitación de alumbrado, gradas y obra complementaria en pista de atletismo en la unidad deportiva Olimpia XXI.	SOTOP	IR	7,209.8
13	CO16000037-77/2023	Mantenimiento a la nave 1 del Parque Tabasco "Dora María".	SOTOP	IR	4,124.1
14	CS08000056-1/2023	Estudio y proyecto ejecutivo para la sustitución del Hospital Regional de Alta Especialidad Dr. Gustavo A. Roviroso	SSA	IR	24,965.0
Total pagado					115,680.7

FUENTE: Expedientes técnicos proporcionados por la Entidad Fiscalizada

AD: Adjudicación directa

IR: Invitación restringida a cuando menos 3 personas

12. Con la revisión de una muestra de 14 expedientes técnicos unitarios de obra pública, en 2 contratos con número CO11290008-50/2023, adjudicado directamente de acuerdo a los montos máximos y mínimos autorizados, el ejecutor no proporcionó el programa anual de obra pública y acta de fallo, y de la documentación proporcionada para acreditar la

propiedad no cumplió con las características solicitadas, para el contrato número CS08000056-1/2023, adjudicado mediante invitación restringida por excepción a la licitación pública, el ejecutor proporcionó el programa anual de obra pública en el cual no se contempló la obra, en incumplimiento a los artículos 29 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco; 8, 19, 37 y 38 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

El Gobierno del Estado de Tabasco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó para el contrato número CO11290008-50/2023 ejecutado por el Museo Interactivo Papagayo, el programa anual de obra pública, acta de fallo y escrituras públicas con las cuales acredita la propiedad, por estos faltantes la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente núm. Q-039/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

13. Con la revisión de los 14 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados como muestra de auditoría, se determinó que los contratos con números O14000799-7/2023, CO14000805-34/2023, CO14000796-10/2023, CO14000818-31/2023, CO14000813-26/2023, CO14000809-1/2023, CO14000811-52/2023 y CO16000037-77/2023, ejecutados por la SOTOP, cumplieron con las condiciones en cuanto a montos y conceptos pactados en los contratos y los convenios modificatorios, respectivamente, los trabajos realizados se ampararon con sus respectivas estimaciones y contaron con la documentación de cierre de obra y con la información financiera como los auxiliares contables y presupuestales, y los estados de cuenta, las 6 obras restantes se observan en los siguientes resultados.

14. En la revisión de los 14 expedientes técnicos unitarios de obra pública de la muestra de auditoría, se observó que para los contratos con número CO14000794-18/2023 y CO14000807-3/2023 no se proporcionó la totalidad de las notas de bitácora de obra y del contrato número CO14000795-24/2023, no se proporcionó el oficio de terminación por parte del contratista.

El Gobierno del Estado de Tabasco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó para los contratos con números CO14000794-18/2023 y CO14000807-3/2023 la totalidad de las notas de bitácora de obra y, para el contrato número CO14000795-24/2023, el oficio de terminación por parte del contratista, con lo que se solventa lo observado.

15. En la revisión de los 14 expedientes técnicos unitarios de obra pública de la muestra de auditoría, se observó que para el contrato con número CS08000056-1/2023, denominado “Estudio y proyecto ejecutivo para la sustitución del Hospital Regional de Alta Especialidad Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez” ejecutado por la SSA, no se proporcionaron los documentos entregables con las características descritas en los conceptos contratados y pagados en las estimaciones por un monto de 24,965.0 miles de pesos pagados con recursos del FAFEF 2023.

El Gobierno del Estado de Tabasco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó, para el contrato número CS08000056-1/2023, 1915 planos (arquitectónicos, arquitectura del paisaje, ingeniería civil, ingeniería eléctrica, ingeniería de telecomunicaciones, ingeniería de gases medicinales, ingeniería de aire acondicionado, ingeniería de gas LP y Diésel, ingeniería del sistema contra incendio, ingeniería hidráulica, sanitaria y pluvial), el estudio hidrológico, el manifiesto de impacto ambiental, el estudio de impacto vial, el análisis de riesgo e impacto urbano además del presupuesto final y la ingeniería de costos por concepto de trabajo, con lo que se justifica el gasto por 24,965,003.03 pesos, con lo que se solventa lo observado.

16. En la revisión de los 14 expedientes técnicos unitarios de obra pública de la muestra de auditoría, se observó que en el contrato con número CO14000817-30/2023, denominado “Rehabilitación de módulos de sanitarios, barda de tubos y alumbrado en la unidad deportiva Olimpia XXI, en la ciudad de Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco”, ejecutado por la SOTOP por un monto de 12,214.6 miles de pesos, la entidad fiscalizada no proporcionó la estimación número 5 con el soporte documental como son los números generadores, los reportes fotográficos y las pruebas de laboratorio, por un monto de 147.6 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Tabasco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la estimación número 5 en la cual se incluyó la documentación soporte de los números generadores, los reportes fotográficos y la bitácora, con lo que se solventa lo observado.

17. Con la revisión de los 14 expedientes técnicos unitarios de obra pública se observó que en el contrato número CO1129008-50/2023 denominado “Rehabilitación al domo de cristal e impermeabilización de las losas de la azotea en el Museo Interactivo Papagayo” ejecutado por el MIP, la empresa contratista no cumplió con la fecha pactada de entrega, retrasando 24 días la terminación, del cual se cobró una penalización por 11.8 miles de pesos que equivale a 4 días de atraso, sin proporcionar la documentación que justifique el atraso por 20 días que equivale a una pena convencional de 62.3 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Tabasco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el convenio de suspensión temporal de obra, por un periodo de 20 días, con lo cual se justifica el atraso en la fecha de entrega, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y 7 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 943,116.9 miles de pesos que representó el 94.9% de los recursos asignados al Gobierno del Estado de Tabasco, mediante los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Gobierno del Estado de Tabasco pagó 996,221.1 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos disponibles y del asignado.

En el ejercicio de los recursos, el estado infringió la normativa, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; las observaciones determinadas se atendieron durante la auditoría.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tabasco, realizó en general, una gestión adecuada de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2023.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediresseil Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número SFP/SAGP/1719/07/2024, de fecha 26 de julio de 2024, mediante el cual presentó información que atiende los hallazgos de la auditoría.



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2 cós, 3 hojas, 2 exp, 1 acuse
DHC 2618 371210

Oficio: SFP/SAGP/1719/07/2024.

Asunto: Envío de información y documentación para solventar los resultados 12, 14, 16 y 17 relacionada con la Auditoría No. 1916 con título "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas", Cuenta Pública 2023, de la Auditoría Superior de la Federación.



Villahermosa, Tabasco; a 26 de julio de 2024.

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel.
Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"
de la Auditoría Superior de la Federación.
Presente.

Con fundamento en los artículos 43, fracciones II, XXVIII y XLV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Poder Ejecutivo de Tabasco, en atención al **Oficio No. AEGF/1790/2024** de fecha 14 de febrero de 2024, y en seguimiento al **Oficio No. DGAGF "D" /2221/2024** de fecha 09 de julio de 2024, donde se cita a reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión practicada, adjunto al presente se envía información y documentación relacionada con la **Auditoría No. 1916** con título "**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas**", Cuenta Pública 2023, con la finalidad de solventar los **Resultados 12, 14, 16 y 17**. Misma que se detalla en el Anexo I del presente oficio. Asimismo, se reitera la disposición de esta Secretaría en caso de que se requiera algún documento o información adicional.

Sin otro particular, queda a sus distinguidas consideraciones.

Atentamente

L.C.P. Demetrio Morales Cano

Subsecretario de Auditoría de la Gestión Pública



PODER EJECUTIVO

DEL ESTADO DE TABASCO

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION



03914

c.c.p.- **Cap. Carlos Manuel Merino Campos** - Gobernador del Estado de Tabasco.
M. en Admón. Jaime Antonio Farías Mora - Secretario de la Función Pública del Estado de Tabasco.
M.A.P. Tere Betzabe Gómez Hernández - Directora General de Control y Auditoría Pública de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.
Tabasco.
Archivo/Ministerio
TBGH/AEGS/AGS.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
Av. Paseo Tabasco No.1504-Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco, MX, Tel. (993) 3 10 47 80

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Transferencia de recursos y rendimientos financieros
2. Registro e información financiera de las operaciones con recursos del fondo
3. Ejercicio y destino de los recursos
4. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios
5. Obra pública

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

Verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los recursos del fondo, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación; asimismo, que abrió una cuenta bancaria productiva y específica, en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2023 y sus rendimientos financieros generados; asimismo, comprobar que la Secretaría de Finanzas transfirió los recursos del fondo a las respectivas dependencias o municipios ejecutores del gasto, según corresponda, de acuerdo con los objetivos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Registro e información financiera de las operaciones con recursos del fondo

Verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente dispone de los registros específicos, contables y presupuestarios debidamente actualizados, identificados y controlados, del ingreso de los recursos del FAFEF 2023 y de los rendimientos financieros generados, y que se cuente con la documentación que justifique y compruebe el registro; asimismo, verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente, dispone de los registros específicos, contables y presupuestarios debidamente actualizados, identificados y controlados del egreso de los recursos del FAFEF 2023.

Ejercicio y destino de los recursos

Constatar que los recursos del FAFEF y los rendimientos financieros generados se destinaron exclusivamente a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal. Adicionalmente verificar que, al 31 de diciembre de 2023, los recursos que no se vincularon a compromisos y obligaciones formales de pago, se reintegraron a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2024, y que los recursos comprometidos y aquellos devengados, se hayan pagado a más tardar el 31 de marzo de 2024; y una vez cumplido el plazo referido, se realizó el reintegro a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

Adquisiciones, arrendamientos y servicios

Comprobar que los ejecutores del gasto presentaron la información requerida correspondiente al ejercicio de los recursos por concepto de contrataciones para adquisiciones, arrendamientos y servicios, en los formatos solicitados por la Auditoría Superior de la Federación, verificando la congruencia de la información presentada con el destino de los recursos, asimismo, verificar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normatividad aplicable y que las contrataciones realizadas mediante contrato y pedido, contaron con la documentación comprobatoria del gasto, y con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas, y en caso contrario verificar que se aplicaron las penas convencionales.

Obra pública

Comprobar que los ejecutores del gasto presentaron la información requerida correspondiente al ejercicio de los recursos por concepto de contrataciones de obra pública y servicios relacionados con las mismas, en los formatos solicitados por la Auditoría Superior de la Federación, verificando la congruencia de la información presentada con el destino de los recursos, asimismo, verificar que las contrataciones se adjudicaron y contrataron conforme a la normatividad aplicable y que contaron con la documentación comprobatoria del gasto, y con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; por otro lado en caso de incumplimiento del contrato se hicieron efectivas las garantías, sanciones económicas y penas convencionales respectivas o que se contó con el convenio modificatorio correspondiente y en el caso de obras por administración directa se cuenta con los acuerdos para ejecutar las mismas, que se acreditó contar con la capacidad técnica, maquinaria y equipo necesarios para su ejecución, con la documentación soporte de los egresos de las obras, que se concluyeron de acuerdo a lo programado y que no hayan participado terceros como contratistas.

Áreas Revisadas

Las secretarías de Finanzas (SEFIN), de Administración e Innovación Gubernamental (SAIG), de Salud (SSA), de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP), de Cultura (SC), el Instituto de Seguridad Social (ISSET) y el Museo Interactivo Papagayo (MIP), todos del estado de Tabasco.